HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año I.-N.° 207

Sábado 28 noviembre 1903

REDACCION
Rambla S. Juan, 58, pral.
TELÉFONO NÚM. 44

ADMINISTRACION
Unión, 54, imprenta

Precios de suscripción
En la capital 5 pesetas trimestre, á domicilio.
En el resto de España, 5 pesetas trimestre.
Número suelto, 10 céntimos
Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.
La correspondencia al director.– No se devuelven los originales.

INTERESES LOCALES

Las aguas del Francolí

Por tratarse de un asunto que interesa á esta ciudad, copiamos á título de información lo que dice el *Diario de Reus*:

«Para que el público pueda juzgar y tener conocimiento exacto de cuan destruídas de fundamento se hallan las reclamaciones formuladas contra el proyecto de traída de aguas á Reus, procedentes del río Francolí, y para que se vea claramente el derecho que á esta ciudad asiste al solicitar su aprovechamiento y la aprobación del mencionado proyecto, tenemos el gusto de publicar una nota facilitada por el ingeniero don Celso Xaudaró, de la cual resulta que atendidos los derechos de todos los regantes que actualmente aprovechan aguas del Francolí, existe aún sobrantes 601'40 litros por segundo, del cual reclama Reus el aprovechamiento de 94 litros por segundo; de modo que aún concediéndose lo que justamente pide nuestra ciudad, resulta un sobrante importantísimo.

Con palabras, únicamente con palabras se intentó oponer una valla á las legítimas y sobre todo para nadie perjudiciales aspiraciones de Reus, á las cuales oponemos hoy datos numéricos que nadie seguramente podrá rebatir, y que si lo hiciere con fundamento serio, no habría de faltar quien se encargara de dejar sentada la verdad en su lugar.

He aquí la nota de referencia que nos releva de todo comentario:

«Superficie de las tierras de regadío, según los datos facilitados por los Ayuntamientos y regantes de los pueblos interesados del Francolí:

Alcover y Valls, (Regadío de la Serra), hectáreas 244'28.

Milá, hectáreas 89'33.

La Masó, id., 176'80.

Rourell, id., 81'47.

Morell, id., 182'40.

Garidells, Puigdelfí (Perafort), idem, 124'71.

Pobla de Mafumet, id., 60'84.

Tarragona y Constantí, id., 782'10.

Superficie total regada, 1.742'93 hectáreas.

Agua necesaria á razón de medio litro por segundo y hectárea (dotación oficial) litros, 871'46.

Caudal mínimo (en estiaje) del Francolí, 1.265.

Agua sobrante, por segundo, 383'54 litros.

Más 1[4 de 871'46 vuelta al cauce 217'86.

Total de caudal sobrante por segundo, litros 601'40.

De este caudal una parte va por el subálveo á perderse en el mar, pero la mayor porción lo utiliza el «Molí del Horta» de Tarragona, perdiéndose también en el mar.—*C. Xaudaró.*»

Los gastos de Instrucción pùblica

Movimiento de opinión

Entre los grandes y favorables resultados que ha producido la política financiera del señor Villaverde, hemos de contar, además del resultado material de haber normalizado la Hacienda, sacándola á flote de aquella peligrosa crisis de 1898, el de haber creado una doctrina y una norma, que en lo que tiene de esencial esta fuera de discusión y ha sido aceptada por todos los partidos.

Leíamos anteayer el discurso del señor Montero Ríos en el Senado. En él figuraba un párrafo consagrado á la política de nivelación y de orden económico. Puede haber discrepancias entre los políticos en punto á saber hasta qué límite permite llegar en los gastos esa política niveladora, y si deben aplazarse más ó menos tiempo ciertas mejoras que exigen considerable dotación en el Presupuesto; pero todos están conformes en que se necesita mantener el equilibrio entre los gastos y los ingresos, en que los *déficits* no deben volver y en que el crédito es elemento de capital importancia en la vida del Estado. Y este adelanto, esta unanimidad á que se ha llegado en punto tan importante, no se limita al mundo de la política; ha penetrado en la opinión general de tal suerte, que si reapareciese el *déficit* y se abandonase la buena gestión de la Hacienda, el movimiento de protesta que se produciria seria formidable y daría al traste con el Gobierno que tal hiciese.

Un estado de opiniòn semejante vemos formarse—y lo vemos con gusto—respecto á la necesidad de fomentar la cultura y de dotar hasta con esplendidez esta parte del Presupuesto. Dígase lo que se quiera, los gastos militares y navales, los de mejora de la administración de justicia y otros semejantes, tienen ciertamente partidiarios convencidos, que los defienden con buenos argumentos; pero hay una gran masa de opinión poco inclinada á este género de gastos, que no se entusiasma con ellos. que pone en duda su eficacia y que, hoy por hoy, veria con alarma y disgusto su aumento.

En cambio, en lo relativo á instrucción pública no hay quien deje de reconocer que necesitamos hacer un estuezo para levantarnos en esta esfera, que los gastos que á tales fines se consagren han de ser grandemente reproductivos y que el porvenir dc España está íntimamente ligado al desarrollo que se logre dar á su cultura.

Algo se ha hecho ya en este orden, y no con mala orientación, pues la primera enseñanza ha sido la más beneficiada hasta ahora y es la que más importa, por ser el cimiento del edificio de la cultura nacional. Pero es indudable que hay que hacer más: que no basta con haber normalizado el pago á los maestros, borrando una vergüunza secular, en lo cual cabe gran parte al ministro de la Gobernación actual, que fué quien tomó las primeras iniciativas, proseguidas luego por el conde de **Romanones**. En la segunda enseñanza, en la técnica y en la universitaría, hay que buscar también mejoras, no con la incesante variación de planes, estéril ejercicio á que venimos consagrados desde hace un cuarto de siglo, sino dotándola de material científico, fomentando los viajes de profesores y alumnos al extranjero y dando á la enseñanza carácter práctico é intuitivo, mediante excursiones, visitas á monumentos, museos, etc.

En los futuros presupuestos de Instrucción pública deben introducirse aumentos de importancia; pero no basta la mera consignación de recursos, sino que es preciso un buen estudio previo de su inversión, para obtener de estos medios todo el fruto posible. Hay que desconfiar de las improvisaciones, y así como al ministerio de Hacienda corresponde dar facilidades para que se doten suficientemente dichos servicios, al de Instrucción pública compete una labor no menos interesante: la de estudiar la buena inversión de los recursos que por el voto unánime de la opinión han de concederse. Para ello no carece de elementos, pues en el profesorado figuran muchas ilustraciones que pueden asesorar la acción ministerial.

INTERESES ECONÓMICOS

LA CRISIS VINÍCOLA

La pasividad de los vinicultores es incomprensible: años hace que ven mermar sus ganancias y sólo se han quejado débilmente cuando se les ha cobrado por las viñas filoxeradas una contribución injusta.

Ahora van á concertarse Tratados de Comercio en beneficio de la exportación; ¿y quién se acuerda ya de que tenemos una riqueza vinícola inmensa que defender? ¿Quién ha pensado en celebrar Tratados poniendo como condición primera la rebaja de los derechos arancelarios que en todas las naciones impiden la introducción de nuestros caldos? Desde 1891, hemos visto avanzar nuestra exportación en todas sus ramas, excepto en el vino, á pasos agigantados; parece lógico, que puesto que de fomentar la exportación se trata, se acuda en defensa de lo que se cae, antes que facilitar el aumento de exportación en aquellas ramas que, sin Tratados, han logrado prosperar.

Nuestros vinos han sido expulsados de todas partes por tarifas casi prohibitivas. En 1891 empieza la decadencia; Francia inicia la reposición de sus viñedos; Inglaterra, gran consumidora de vinos de Jerez, nos cierra sus puertas; Alemania proteje tenezmente sus viñedos, hasta Suiza eleva hace poco sus tarifas contra nosotros. Sólo nos queda el mercado de América, donde Italia y Franaia nos hacen ya ruda competencia.

Véase como ha ido disminuyendo la exportación.

Exportación vinícola (*hectólitros*)

	1890	1895	1900	1902
Á Francia. . .	8.096.665	3.713.119	2.571.625	709.648
» Inglaterra. .	227.014	194.459	247.710	151.540
» Resto de Europa y Africa. .	156.498	282.144	307.586	395.325
» Asia y Oceanía. . . .	972.868 25.589	1.109 819 32.124	716.628 39 955	531.460 35.975
Total hectólitros. . .	9.478.434	6.331.656	3.883 504	1.816.948

El mercado de vinos, que un día dependió exclusivamente de nuestra producción, ha variado de rumbo; y aun la cifra mezquina de nuestra actual exportación no es segura, depende en un todo del estado de las cosechas en el extranjero y de las barreras arancelarias que quieran imponernos. Además, los paises que un dia fueron consumidores nuestros, se convierten en concurrentes, como sucede con Francia, que se encuentra ya, en años de buena cosecha, con un exceso de producción que coloca en nuestro detrimento, en Inglaterra y otros países de Europa y América, habiéndose casi apoderado del mercado suizo.

Francia exporta hoy las siguientes cantidades, que comparamos con la exportación de España en los mismos países:

	Exportación francesa	Exportación española
A Inglaterra, hectólitros	250.569	165.271
» Bélgica.	232.345	36.500
» República Argentina.	59.974	198.153

La decadencia no puede ser más espantosa: en 1890 exportábamos á Inglaterra 111.559 hectolitros de vino de Jerez; en 1902 exportamos 190 hectolitros. Lo que nosotros hemos perdido lo ha ganado Argelia, que produce ya cinco millones y medio de hectolilros; lo ha ganado Italia, cuya producción media pasa de 32 millones de hectolitros; Portugal, que ve aumentar sus cosechas de día en día, y entre tanto, nosotros vemos cómo los mercados se nos escapan de las manos, y lo que es peor, no tenemos iniciativas ni protección oficial para reconquistarlos.

Aquí no hemos ensayado ningún sistema para fomentar esta exportación; tenemos una estación enotécnica en Cette, pero Italia tiene una en Buenos-Aires, cuyos resultados han sido procurar á los vinos de aquel pais un mercado casi igual al nuestro; nosotros exportamos 198.153 hectólitros contra 193 147, á que asciende la exportación italiana. Nuestros productos carecen de la perfección y presentación necesarias; no basta su bondad intrínseca para que el extranjero solicite nuestros vinos, y así la derrota es segura; sucederá como ha ocurrido con el aceite, que hasta tiempos recientes no hemos logrado prefeccionar, y aún en ciertas y determinadas comarcas.

Hemos partido, por lo que se relaciona al vino, de uu supuesto equivocado; hemos creído que teníamos el monopolio natural de este producto, cuando á nuestro lado crecían y se desarrollaban otras producciones, tanto ó más importantes que la nuestra. La experiencia de varios años nos ha aleccionado, pero nada se ha hecho para prevenir y evitar las consecuencias casi irreparables de la excesi-

va confianza en nuestras propias fuerzas.

Ahora es la ocasión: nosotros no somos partidarios de un tratado con Alemanía cuyas funestas consecuencias sufrirá uuestra industria, sobre todo la textil y siderúrgica; pero si por la fuerza de las cosas llega á hacerse este tratado ú otros análogos, deben los vinicultores levantar su voz para que no sean preteridos.

Recuérdese que Alemania tiene establecido desde 1894 un recargo sobre artículos de procedencia española, entre los que figura el vino, que llegan á pagar por 100 kilos 36 y 72 marcos, según se iutroduzca en barriles ó en botellas. Los cosecheros deben pedir la rebaja de esos derechos; porque si Alemania, al concertar con nosotros un tratado, nos inunda de productos manufacturados, y sólo deja libre la entrada para las primeras materias y los productos naturales que su suelo no produce, excluyendo el vine español, ¿qué reciprocidad se establece? Porque no es equitativo buscar reducción en las primeras materias, y facilidades para sus productos manufacturados, y no dar por todas estas ventajas la más pequeña compensación.

Sólo quedan dos caminos á los exportadores de vinos: la lucha es tenaz con los productos extranjeros, la perfección de los caldos y los tratados de comercio; los productores, ante el exceso de los «stocks», deben dar señales de vida, pedir la rebaja de consumos para que el vino penetre en las ciudades donde se consumen casi únicamente vinos artificiales y de mala calidad. Ya que el Estado no concede primas á los exportadores ni funda escuelas experimentales, ni estaciones enotécnicas, ni rebaja la contribución á los vinicultores, ni sabe siquiera á punto fijo la cantidad que se produce en España, ya que tiene completamente olvidada tan importante fuente de producción, todos los esfuerzos deben partir de la iniciativa particular.

El problema es claro; nuestra exportación á Francia ha bajado en doce años 7.389.817 hectolitros sin que haya sido sustituida por otra: la exportación á Inglaterra permanece estacionaria, oscilando entre 150 y 200.000 hectolitros; la exportación á Suiza es insignificante (7.692 hectolitros en 1901) y deberemos darla por perdida si se aprueba el tratado entre ese país é Italia. No nos queda otro recurso que fomentar la salida de nuestros vinos hacia la América del Sur, Bélgica y Alemania, donde tenemos todavía algunas probabilidades de éxito.

Si no se mueve la opinión, si no se trabaja para producir mejor y más barato que en los demás países, á pesar de tener elementos bastantes para ello, resignémonos á no exportar más que el miserable millón de hectólitros que nacesitan los extranjeros para practicar el «coupage» que fortalece sus caldos, y á contemplar cómo desaparece con los vinos una riqueza en que fundábamos todas nuestras esperanzas en 1890, cuando ahora sólo representa el 5 por 100 de nuestra exportación total.

Cristobal Maso.

Locales y generales

En el Ayuntamiento

Presidió el señor Cañellas, sentándose en los escaños los concejales señores Virgili, Prat, Nel-lo, Cuchí (M), Sabaté, Sans, Chulvi, Juval y Masdeu.

Haciendo constar su protesta respecto al nombramiento del meritorio don José Llorens, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Los *Bóletines oficiales* correspondientes á los últimos ocho dias no contenian ninguna disposición que afectase á la Corporación.

Dióse lectura de una comunicación del administrador del impuesto de Consumos, dando cuenta de haber aplicado el importe de tres días de recaudación al pago del personal, por orden del Presidente del sindicato gremial.

El señor Cañellas dió cuenta de las gestiones que ha practicado respecto á dicho asunto, habiendo llamado á varios abogados para que dictaminaran. Asi mismo dijo que había concedido al Sindicato 24 horas para que ingrese las cinco mil y pico de pesetas que dejó de ingresar en las arcas municipales; propuso esperar dicho plazo, que termina hoy, para hacer lo que sea procedente. Asi se acordó.

Se ratificaron los acuerdos tomados por la comisión de actas.

Acordóse sea devuelta la fianza que tenia depositada el contratista del mingitorio de la plaza de Olózaga.

Quedaron sobre la mesa hasta la sesión próxima los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de octubre último.

Terminado el orden del día fué leida una instancia de don Modesto Dalmau, pidiendo fijar un rótulo en la casa número 73 de la Rambla de San Juan.

El Consistorio quedó enterado de una comunicación del Gobierno civil, dando cuenta de haber sido desestimado un recurso de alzada interpuesto por don Juan Fontana contra el pago de arbitrios por alcantarillado.

El señor Cañellas dijo que hallándose enfermo de gravedad en Barcelona el practicante del Consultorio municipal don Juan Bové, se habia ofrecido para sustituirle durante su enfermedad, sin ninguna clase de retribución, el hijo político de dicho señor Bové, don Francisco Salvat, que también posee el título de practicante, habiendo aceptado el ofrecimiento; por lo que pregunta al Consistorio si se autoriza á dicho señor Salvat para asistir al Consultorio médico municipal en sustitución del señor Bové. Fué concedida la autorización.

El señor Chulvi pide, y así se acuerda, que se establezcan para los empleados del Municipio las antiguas horas de oficina.

El señor Masdeu pide se consigne en el nuevo presupuesto una cantidad suficiente para la construcción de la cloaca de la calle de San Pedro, del barrio del Serrallo.

El señor presidente dice que lo proponga en la sesión de la Junta municipal que tendrá lugar tan luego se concluya la que está celebrándose.

El señor Virgili dijo que en la carretera de Castellón hay una cloaca que despide un olor pestilente, por lo que pide que sea arreglada cuanto antes.

Contesta el señor Cañellas que esto es cuestión de Obras públicas.

El señor Sabaté dice que tiempo atrás formuló el mismo ruego al alcalde señor Pallarés quien le contestó que era incumbencia de la Jefatura de Obras públicas.

El señor Masdeu hace manifestaciones analogas á las del señor Sabaté.

El señor Sans dijo que ya en diferentes ocasiones se ha tratado de este asunto sin que se haya acordade nada en concreto, por lo que procede sea nombrada una comisión que se encargue de gestionar el arreglo de dicha cloaca.

Así se acuerda y fueron designados los señores Virgili, Sabaté y Masdeu para que formen la indicada comisión.

El señor Sabaté dió las gracias á la presidencia por haber accedido á la petición que formuló en una de las sesiones anteriores, referente al callejón contiguo á la calle de Lauria.

Y no habiendo concejal que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión.

***

Sesión de la Junta Municipal

Después de la sesión ordinaria, se reunió la Junta Municipal para proceder á la aprobación de los presupuestos para 1904.

Por haberse cansado de esperar los vocales asociados, se retiraron todos, asistiendo tan solo los señores Cuchí, Juval, Chulvi y Masdeu.

Sin discusión fueron aprobados los presupuestos, haciéndose una enmienda del señor Masdeu respecto al capítulo 4.°, consignándose 3000 pesetas para construcción de una cloaca en el barrio de San Pedro en lugar de las mil que se habian consignado.

Figuran en dicho presupuesto las cantidades siguientes:

Ingresos. . .	426.823'79 ptas.
Gastos. . .	425.211'48 »
Superavit . .	1.612'31 ptas.

Se nos ruega la inserción de lo siguiente:

«En la ciudad de Tarragona á 26 de Noviembre de 1903, reunidos los señores don Francisco Morquillas y don Vicente Casanova, en representación de don Juan Ferratjes y don Ramón Sanz y don Juan Caballero en la de don Emilio Asenci con objeto de solventar una cuestión de honor suscitada por palabra ofensiva pronunciada por el señor Ferratjes en público y en ausencia del señor Asensi, hizo uso de la palabra el señor Caballero manifestando en nombre de su representado que exigia una reparación amplia y categórica de dicha ofensa. El señor Morquillas manifestó en nombre de su representado que no recuerda haber pronunciado dicha ofensa y que en caso de que la pronunciara lo hizo sin intención de ofender al señor Asensi al cual considera como un perfecto caballero; dicho señor Morqnillas añadió que exigia en nombre del señor Ferratges que el señor Asensi retirara una amenza pública hecha por este señor. El señor Caballero manifestó que considerando la desigualdad de fuerzas físicas del señor Ferratges y su representado, retiraba por completo dicha amenaza el señor Asensi.

Y como solución al motivo origen de esta reunión, y teniendo en cuenta qu el honor de sus respectivos ahijados no ha sufrido el mas pequeño quebranto, acuerdan dar por terminado este asunto y firmar la presente acta por duplicado, haciendo entrega de una copia autorizada por ellos á cada uno de los ahijados, de la cual pueden hacer el uso que tengan por ccnveniente.

Ramón Sanz.—Juan Caballero.—Francisco Morquillas.—Vicente Casanova.»

Nos comunican de Prades que anteayer fué muerta la osa que vagaba por aquellas montañas, siendo capturados vivos los tres cachorros que la acompañaban.

Al temible planígrado le dió muerte un valiente pastor, valiéndose de una honda con la que le arrojó una piedra que alcanzando en la cabeza del animal, le hizo caer desvanecida.

Enseguida, el animoso cazador arrojóse intrépido sobre la fiera, rematándola con un estoque que á prevención lleveba.

Los tres cachorros fueron trasportados al pueblo y, según parece, serán enviados á Barcelona con destino á la colección zoológica del Parque.

Hácense grandes elogios del valor y sangre fria demostrados por el cazador, que dió además pruebas de poseer gran astucia y habilidad para esta clase de peligrosos lances cinegéticos.

Dicese que la osa habia destrozado en pocos dias casi todo el rebaño del valiente pastor que la ha dado muerte.

A juzgar por la demanda de localidades que hay hecha para esta noche, promete verse concurridisimo nuestro coliseo de la Rambla de San Cárlos, con motivo de ponerse en escena la magnífica obra de don Joaquin Dicenta que lleva por título «Aurora,» y en la que tanto se distinguen la aplaudida y discreta actriz señora Rovira y los señores Nuñez, Ferrer-Lliri y García-Navarro.

Como fin de fiesta se anuncia la divertida comedia titulada «Hija única.»

El dia primero del próximo diciembre comenzarán en el Instituto provincial á funcionar las salas de estancia para todos los alumnos de dicho establecimiento y las clases de repaso para los que estén matriculados, á cuyo efecto se han arreglado ya las dependencias convenientes.

Ayer riñeron á puñetazo limpio en la plaza de Olózaga dos carreteros de Reus, interviniendo el guardia municipal de punto, quien les condujo á presencia del señor alcalde que les reprendió severamente.

En virtud del acuerdo tomado ayer por el Ayuntamiento, desde hoy las horas de oficina en las dependencias de dicha Corporación serán, por la mañana de nueve á una, y de seis á ocho de la noche.

A causa de no poder cantarse el «Gloria» en la misa que se proponía ejecutcr el domingo en la iglesia del Sagrado Corazón el *orfeó* que dirige el jóven maestro señor Roig, por ser primera dominica de adviento, se ha suspendido la realización del acto que anunciamos.

Ha sido destinado a Madrid en comisión para trabajos estadísticos, el secretario de la Audiencia provincial don Luis Suarez.

Hoy será colocada en el campanario de Ntra. Sra. y Enseñanza, la nueva campana bautizada con el nombre de María de la Concepción, habiendo dispuesto la Comunidad de religiosos de aquel convento, que no deje oir su vibración hasta el dia de la Inmaculada.

Ha sido destinado al regimiento de Luchana de guarnición en esta capital, nuestro paisano al capitan de infanteria don José Batlle y de Balle.

El Colegio de corredores de comercio de esta capital, recientemente constituido, ha elevado á la aprobación de la superioridad el reglamento interior del mismo.

SE VENDE un teatro con muhas decoraciones á propósito para una sociedad de recreo.

Para informes dirigirse á esta Redacción.

Han sido remitidas á la Ordenación de pagos las nóminas del Magisterio de todos los partidos de esta provincia.

Ha reanudado los viajes desde Tortosa á Amposta, y partidas rurales de Enveija y Cava, el vaporcito «Ciudad de Tortosa.» Ha sido reparado recientemente y le favorece para el servicio el aumento del caudal del Ebro.

Las renombradas ferias anuales que se celebran en la importante villa de Montblanch en las que vienen verificándose ventajosisimas transacciones, tanto en ganado de toda clase como en frutos del pais, tendrán lugar en los dias 6, 7 y 8 de diciembre proximo venidero.

Extracto del Boletin Oficial

La Delegación de Hacienda de esta provincia anuncia terceras subastas para enajenar el aprovechamiento de pastos de los montes que detalla.

—La Inspección provincial de Hacienda de esta ciudad avisa que, con el fin de evitar que se sorprenda la buena fe de los contribuyentes por personas ajenas á dicha Inspección, los funcionarios encargados deben exhibir una certificación autorizada por el señor Delegado de Hacienda para inspeccionar los tributos.

—Anuncios de las Alcaldias de Reus, Torre del Español, Garcia, Gandesa, Alfara, Lloá, Irlas y Fatarella.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de Tortosa.

—Id. del id. de Montblanch.

—Id. del Juzgado municipal de Altafulla.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY.—San Gregorio III papa y confesor.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Saturnino ob.

Cuarenta horas

HOSPITAL. — Continúa esta oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Montserrat, en la Catedral.

Cultos para hoy

IGLESIA DE SAN MIGUEL.—Durante la Misa de las siete continua todos los dias de noviembre el mes de las almas.

IGLESIA DEL PIO HOSPITAL.—Continua el mes dedicado á las almas del Purgatorio, cuyos ejercicios se practicarán durante la Misa de las seis y cuarto.

SAN JUAN BAUTISTA.—Continua el mes de las almas.

SAN FRANCISCO.—Sigue el mes de las ánimas, cuyos ejercicios tendrán lugar todos los dias durante la Misa de las ocho.

SANTISIMA TRINIDAD.—Sigue el mes de las almas con los ejercicios correspondientes.

Sección Oficial

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Tarragona

Llegada la época en que, con arreglo á lo que prescribe el capítulo 3.° del título 1.° de

la ley municipal de 2 de octubre de 1877, ha de procederse á la rectificación anual del padrón de vecinos de esta ciudad, formado en el mes de diciembre de 1900, y teniendo en cuenta la importancia de dicho documento reputado, segun el artículo 22 de la citada Ley, como *un instrumento solemne, público y fehaciente* que sirve para todos los efectos administrativos, y con el fin, asimismo, de que no se irroguen perjuicios á los residentes en este Distrito municipal en caso de incumplimiento á lo que dispone el precepto legal citado, esta Alcaldia, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 13 del presente mes, ha creido oportuno dictar las prevenciones siguientes:

1.ª Todo el que no se halle inscrito en el padrón quinquenal y cuente en este término una residencia efectiva continuada de más de dos años. se presentará en el Negociedo de empadronamientos durante los quince primeros dias del mes de diciembre próximo, al objeto de que, por medio de hoja adicional, pueda formalizarse su inclusión en aquel documento así como la de los demás individuos que constituyen su familia.

2.ª Los padres ó tutores de los que se hayan incapacitado y los herederos y testamentarios de los que hubiesen fallecido, tienen el deber de participar al Ayuntamiento las indicadas alteraciones para que pueda tener efecto la eliminación de los mismos; y

3.ª Los habitantes de este Distrito municipal que a pesar de lo ordenado respecto á cambios de domicilio lo hubiesen verificado durante el año actual sin haberse provisto antes para ello de la competente autorización, vienen obligados á ponerlo en conocimiento del encargado de este servicio dentro del plazo que señala la primera de estas prevenciones; advirtiendo que si alguno dejare sin cumplimentar este requisito, le será impuesta una multa de diez pesetas, con la que queda desde ahora conminado.

Lo que se hace público por los medios de costumbre, á fin de que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar.

Tarragona 28 de noviembre de 1903.—El Alcalde accidental, Rafael Cañellas.

* *

Teniendo que procederse á confeccionar un padrón especial para que sirva de base para la formación de las listas de Jurados con arreglo á lo que previene el Real Decreto de 8 de Marzo de 1897, he creido conveniente advertir, que desde el 1.º al 4 del próximo mes de Diciembre serán repartidas por los agentes de esta Alcaldía las hojas de empadronamiento necesarias y se recogerán durante los cinco dias siguientes, en las que los cabezas de familia y capacidades harán las correspondientes anotaciones de su puño y letra, para lo cual tendrán presente lo consignado en los artículos 8, 9, 10, y 11 de la Ley de 20 de Abril de 1888 y lo que previene el 590 del Código penal insertos al dorso de las mismas y á continuación de este bando.

Lo que se hace público para conocimiento de los habitantes de este Distrito municipal á quienes pueda interesar.

Tarragona 28 de Noviembre de 1903.—El Alcalde accidental, Rafael Cañelles.

Ley de 20 de Abirl de 1888

De las circunstancias necesarias para ser jurado.

Art. 8.º Las funciones de jurado son obligatorias y no pueden ser ejercídas más que por españoles de estado seglar.

Art. 9.º Para ser jurado se requiere:

1.º Ser mayor de treinta años.

2.º Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.

3.º Saber leer y escribir.

4.º Ser cabeza de familia y vecino en el término municipal respectivo con cuatro ó más años de residencia en el mismo.

El que tuviera algun título académico ó proiesional, ó hubiese desempeñado algún cargo público con haber de 3.000 pesetas ó más, aun cnando no fuese cabeza de familia, podrá ser también jurado si reune las demás condiciones.

Tendrán igual capacidad los que fueren ó hubieren sido Concejales, Diputados provinciales, Diputados á Cortes ó Senadores, y los retirados del Ejército ó la Armada.

Art. 10 No tienen capacidad para ser jurados:

1.º Los impedidos física ó intelectualmente.

2.º Los que estuvieren procesados criminalmente.

3.º Los condenados á penas aflictivas ó correccionales, mientras no hubieren extinguido la condena y trascurrido después sin delinquir quince años.

4.º Los que hayan sido condenados dos ó mas veces por causa de delito.

5.º Los quebrados no rehabilitados.

6.º Los concursados que no hubiesen sido declarados inculpables.

7.º Los deudores á fondos públicos como segundos contribuyentos, si estuviera expedido contra ellos mandamientos de apremio.

8.º Los que hubiesen sido socorridos por la Beneficencia pública, como pobres de solemnidad, durante el año en que se hiciesen las listas generales de jurados.

Art. 11. El cargo de jurado es incompatible:

1.º Con cualquier otro de la carrera Judicial ó Fiscal.

2.º Con el servicio militar activo.

3.º Con los de Ministro de la Corona, Subsecretario y Director de Ministerío.

4.º Con los de Gobernadores de provincia, Delegados de Hacienda y Secretarios de Gobierno de provincia.

5.º Con los de Notario, Médico titular, Farmacéutico y Veterinario en los pueblos donde no hubiese mas que uno.

6.º Con los de empleados públicos de Telégrafos, Correos y Ferrocarriles.

7.º Con los de Auxiliares y subalternos de los Tribunales y Juzgados y empleados ó agentes de orden público ó de policía.

8.º Con los de Maestros de primera enseñanza en las poblaciones donde no hubiera Audiencia territorial ó de lo criminal.

9.º Con los de empleados públicos de establecimientos penitenciarios y cárceles.

Art. 590 del Código penal. Serán castigados con la multa de 25 á 75 pesetas los que ocultaren su verdadero nombre, veciudad, estado ó domicilio á la Autoridad ó funcionario público que se lo preguntare por razón de su cargo.

Registro civil

Inscripciones verificadas ayer

NACIDOS.—Ramón Huguet Jordá.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—José Serra Olesa, Hospital Civil, 14, 65 años.—Rosa Serra Inglés, Hermanitas de los pobres, 340, 78 años. — Rosa Puig Sanchez, Unión, 12, 63 años.—Buenaventura Benavent, Fortuny, 6, 6 años.

Servicio de la plaza para hoy

Parada, Luchana.

Jefe de dia, señor Coronel de Luchana don Enrique Crespo.

Hospital y provisiones, 2.º capitán de Almansa.

Vigilancia y paseo de enfermos, Luchana.

El capitan sargento mayor, Isidoro Dominguez.

CONSUMOS

26 Noviembre 1903

Matadero..	436'84
Mangrané.	54'85
Cantera.	132'96
Olivo.	27'18
Puente.	295'37
Cadena	5'76
Tetnan	55'37
Muelle.	29'16
San Pedro	141'61
Central.	000'00
Recaudado total.	1179'00

Sección Comercial

CIERRE DE BOLSAS

	Ayer	Hoy
4 por 100 Interior contado.	77'40	77'32
4 por 100 fin mes.	77'42	77'37
5 por 100 amortizable.	96'45	96'95
Banco de España.	481'00	481'00
Tabacalera.	446'00	446'00
Cambios de Paris.	33'80	33'90
Idem Londres.	33'71	33'72
5 por 100 Exterior.	00'00	00'00

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	33'20	Dinero
Id 60 dias feha.	00'00	»
Id 3 dias vistaa.	00'00	»
Id á la vista.	00'00	»

EFECTOS PÚBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin de mes.	77'37	77'40
» fin próximo.	00'00	00'00
» » fin de mes	97'45	97'50
» » » próximo.	00'00	00'00
» Amortizable	00'00	00'00

ACCIONES FIN DE MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Medina-Zamora y O. á V.	33'00	33'10
Norte de España.	60'00	60'10

OBLIGACIONES CONTADO

M San Juan Abadesas gar N	3°I₀	78'00	78'50
Tarragona Barcelona Francia	6°I₀	59'25	59'50
» » (Reus Roda)	3°I₀	56'50	567'5
Med Za y O V (1880-82)	3°I₀	52'25	525'0
Almª, Valª y Taª (ardh).	3°I₀	75'65	75'75

SERVICIO TELEGRAFICO Y TELEFONICO

CONGRESO

Madrid, 27, 12 m.

A las nueve y 15 minutos comenzó hoy la sesión en el Congreso, hallándose la Cámara bastante animada.

En las tribunas ocupan las primeras filas varias señoras.

Aprobada el acta, el señor conde de Romanones protesta de la proclamación como diputado por el distrito de Marquina de don José Acillona y Garay, sin que se haya discutido el dictamen.

Comienza el debate político.

El señor Nocedal expresa la necesidad de conocer la opinión del Gobierno sobre futuras alianzas para la defensa de España, y sobre otros asuntos de importancia.

Dirige censuras al Gobierno por no responder á las alusiones que se le hacen y consentir que contesten por él los señores Maura y Silvela.

Se ocupa el orador del partido liberal, procurando poner de manifiesto los distintos criterios económicos y políticos que sustentan los señores Canalejas, Puigcerver y Romanones.

Alude á las frases del señor Cobián, declarando como ministro que su jefe es el señor Maura, y dice: sabemos lo que pasa en esa mayoría, pero no lo que ocurre en el campo liberal: le creíamos destruído, y ahora resulta que son dos los instrumentos en que se ha dividido.

No comprende el orador la inteligencia entre los señores Puigcerver y Canalejas. ¿Cómo vuelve éste—pregunta—á un partido del que se separó por las cuestiones social y religiosa? Sépase que el nuevo partido no es el que quería el señor Canalejas, sino el mismo que dirigió el señor Sagasta.

Aludiendo á los señores Moret y Romanones, les pregunta si están juntos ó si discrepan; entre Montero Rios y Canalejas, pregunta: ¿quién ha doblado la cabeza?

(Entra en estos momentos en la Cámara el señor Montero Rios.)

Antes de pasar adelante en la interpelación—añade el señor Nocedal—quiero saber lo que ocurre entre los liberales; deseo la unión, la creo, pero la espero sentado.

(En efecto, el orador se sienta.)

El señor Canalejas pide la palabra. (Espectación.)

Comienza manifestando el señor Canalejas que hubiera querido que el marqués de la Vega de Armijo llevara la voz y representación de los liberales demócratas, pero la indisposición que padece dicho personaje le ha impedido hacerlo.

Dedica un sentido párrafo al señor marqués de la Vega de Armijo y recuerda que siempre demostró el orador ser partidario de una orientación democrática.

Manifiesta el orador que creyó preferible la propaganda por medio de actos que por medio de ideas; y añade:

«Nunca apostataré de lo que he dicho, he pensado y he creido siempre. También abomino de la política menuda; quiero tratar de los intereses y del porvenir de España.

Las grandes dificultades para España son la incultura de los cerebros y la de la tierra. Preciso es cultivarlos.

«Además de los problemas social y religioso, creo que existe otro: identificar á la Monarquía con el pueblo. Es necesario que ambos se asocien y compenetren y evitar el caciquismo que todo lo ha esterilizado.»

El orador se asocia en absoluto á las declaraciones del señor Montero Ríos en el Senado.

Respecto á la cuestión social reconoce que todos los partidos de España declaran la necesidad de la intervención del Estado en el contrato del trabajo, en la sanción de las huelgas y otros actos.

Dice que el señor Montero Ríos se ha comprometido á reformar la ley de asociaciones.

Reconozco—añade—que la legalidad de algunas asociaciones solo se funda en Reales órdenes de los ministros, incluso siendolo yo. Deben someterse todas á la ley común.

Respeto la frase del señor Montero Ríos de la necesidad de transformar la política y llegar con la democracia hasta los límites del programa republicano.

Nuestro partido armonizará la fe religiosa con las prerrogativas del Estado. Quienes se dediquen á la enseñanza lo harán con las mismas reglas de todos. Nada de expulsiones ni de violaciones de conciencia. Armonizar la democrácia con la Monarquía: esto queremos.

Lamenta el orador la actitud de los republicanos.

Dice que realizará el programa y los compromisos adquiridos, y que mientras llegue el triunfo nunca excitará á la discordia.

Termina lamentando que el Gobierno no haya cumplido el programa de defensa de los intereses nacionales.

(El orador es muy aplaudido por sus amigos.)

El conde de Romanones interviene en el debate. Cree imposible que continúen en esta situación los liberales.

Lamenta lo ocurrido en la asamblea liberal en la que el partido buscaba jefe y no pareció.

Continúa el orador en el uso de la palabra.

Madrid, 27, 5'30 t.

Interior, fin mes, 77'32
Fin próximo, 77'55
Francos, 00'00
Libras, 00'00
Empréstito nuevo, 96'45

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

COMPAÑÍA CÓMICO-DRAMÁTICA

dirigida por

DON JOAQUIN NUÑEZ

Función para hoy.—Se pondrá en escena el grandioso drama en 4 actos de don Joaquin Dicenta titulado:

AURORA.

Terminará el espectáculo con el juguete en un acto que se titula

HIJA UNICA

A las 8 y media en punto.

NODRIZA

Hay una muy joven en Espluga de Francolí, de buena familia, con leche de 3 ó 4 dias.

Pueden dirigirse á la comadrona de dicha población, doña Maria Vernet ó á don Antonio Bonet, calle Mayor, Espluga de Francolí.

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

Imp. de E. Pamies, Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS

Jarabe de hipofosfitos CLIMENT

EL LEGÍTIMO MARCA SALUD

Señores Climent y Compañía.—Tortosa.—Muy señores míos: El niño X., de tres años, sufría desde hace más de un año de una escrófula crónica. Cansado de curarse, sin ningún resultado, cuantas emulsiones y reconstituyentes se preconizan para estos casos ensayé los HIPOFOSFITOS CLIMENT, encontrando alivio el paciente en el primer frasco y muy pronto la curación completa.—*Doctor Silomiz*, Catedrático de Barcelona.

Exíjase el legítimo Jarabe Climent SALUD único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona, pues se expende otro del mismo nombre.—De venta: FARMACIAS y DROGUERIAS.

BICARBONATO DE SOSA
Químicamente puro

EN POLVO, EN PASTILLAS Y COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, SAN MARCOS, 11, FARMACIA

MADRID

Se vende en cajitas pequeñas y en latas económicas de 1 1/2 kgs. á 5 ptas.

CLINICA DE ENFERMOS DE LOS OJOS

—DEL—

Doctor GRAS FORTUNY

MÉDICO-OCULISTA

Ex-profesor auxiliar de las clínicas del Instituto oftálmico de Madrid

Se practican todas las operaciones de los ojos, como extracción de cataratas, corrección de estrabismos y pestañas desviadas iridectomía, enucleación, etc.

Se mide la agudeza visual y se corrigen los defectos de refracción por medio de lentes adecuados, como la miopía, hipermetropía y astigmatismo.

Se tratan las enfermedades de los ojos por los procedimientos modernos y más eficaces.

REUS.—CALLE DE LAS GALANAS, 6, PRINCIPAL.—REUS

Recibe de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde

LEVADURA DE CERVEZA SERRA

Superior á la ZARZAPARRILLA y á los mejores depurativos conocidos.

de Venta:
Farmacia del Centro
de MANUEL FONT
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

LIQUIDACION

Ventas al contado

COMERCIO DE VARIOS GÉNEROS

DE

MODESTO JOVÉ

Conde de Rius, 26, Tarragona

Se liquidan todas las existencias por retirarse del negocio

Grandes rebajas de precios

Se alquila el local y se vende el mobiliar,o de la tienda.

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la Provincia

REDACCIÓN--RAMBLA DE SAN JUAN, 58, PRINCIPAL

TELÉFONO NÚM. 44

ADMINISTRACIÓN--UNIÓN, 54, IMPRENTA

Precios de suscripción: En la capital, 5 pesetas trimestre.-Resto de España, 5 id --Número suelto 10 céntimos.--Anuncios y remitidos á precios convencionales.